



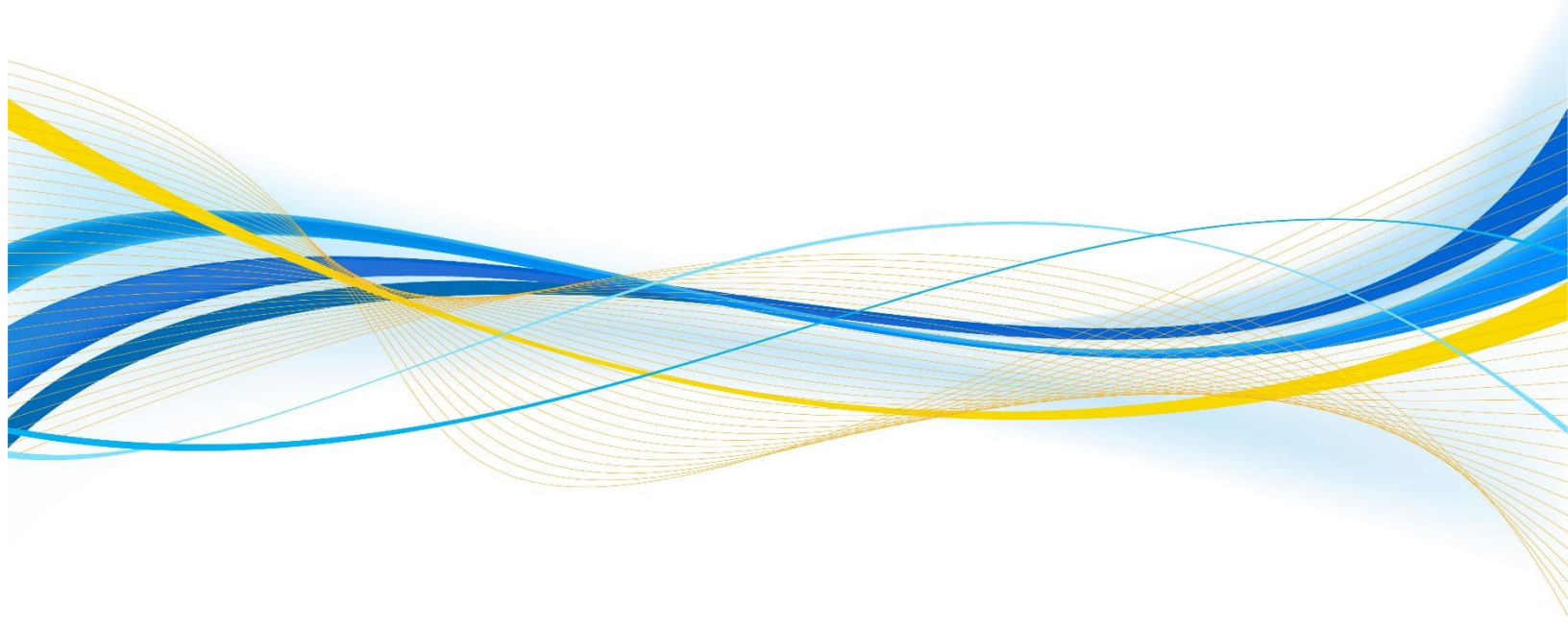
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS"  
SAN VICENTE



## VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente

ESTE documento  
HA SIDO DISTRIBUIDO  
Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES



Nosotros, \_\_\_\_\_, de cincuenta y cuatro años de edad, **Doctora en Medicina**, del domicilio de esta Ciudad en este Departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número:

\_\_\_\_\_, con Numero de Identificación Tributaria:

\_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, en carácter de Directora, y que en el transcurso de éste instrumento me denominaré el **HOSPITAL**, por una parte y por otra, el Señor

\_\_\_\_\_, de treinta y siete años de edad, Empresario, del domicilio de la Ciudad de Mejicanos en el departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número:

\_\_\_\_\_, con número de identificación Tributaria:

\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad como Propietario del negocio "**PROVEEDOR EL UNICO**", que en lo sucesivo me denominare "**EL CONTRATISTA**", convenimos en celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** El **CONTRATISTA** se obliga a suministrar los "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2,010**" **FONDOS GOES**, en lo que se refiere a los renglones: tres, siete, once, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintitrés, veinticinco, treinta y uno, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cincuenta, cincuenta y tres, cincuenta y ocho, sesenta y seis, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y seis, setenta y ocho, ochenta, ochenta y ocho, noventa y tres noventa y cinco, noventa y seis, noventa y nueve, ciento cuatro y ciento seis, a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades siguientes:

REGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA COMPRA
3	CODIGO: 50500510 AZUCAR BLANCA, LIBRA (PRESENTACION QUINTAL) Azúcar blanca, libra Presentación Quintal Marca: Dizucar Origen: Centro America Vencimiento: 6 Meses	LB	5,010	\$0.35	\$1,753.50
7	CODIGO: 51001511	LB	192	\$2.75	\$528.00



**Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente**



Contrato No. 002/2011

LPI No. 001/2011

Resolución de Adjudicación No. 001/2011

FONDOS GOES

	<p>FLOR DE JAMAICA PARA REFRESCO, DE ALTA CALIDAD, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA</p> <p>Flor de jamaica para refresco, de alta calidad, presentación de libra</p> <p>Marca: Diferentes Marcas Origen: Centro America Vencimiento: 2 Meses</p>				
11	CODIGO: 52002010	LB	270	\$1.52	\$410.40
	<p>CARNE DE JAMON DE RES, DE ALTA CALIDAD EMPACADO AL VACIO, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Carne jamón de res, de alta calidad, libra empacado al vacio</p> <p>Marca: La Unica Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias</p>				
14	CODIGO: 52003680	LB	8,640	\$2.59	\$22,377.60
	<p>CARNE POSTA NEGRA DE GANADO JOVEN PRESENTACION BOLSA DE 4 PORCIONES DE 4 ONZAS CADA LIBRA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Carne posta negra de ganado joven, presentación bolsa de 4 porciones de 4 onzas cada libra Marca: San Martin, Coclesana, Carnic, Proydeca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias</p>				
16	CODIGO: 52003700	LB	672	\$2.28	\$1,532.16
	<p>CARNE PARA GUIJAR DE RES, DE ALTA CALIDAD, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA CON 4 RACIONES DE 4 ONZAS CADA UNA, DEBIDAMENTE EMPACADA Y ROTULADA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Carne para guisar de res de alta calidad, presentado bolsa de 1 libra con 4 raciones de 4 onzas cada una debidamente empacada y rotulada Marca: San Martin, Coclesana, Carnic, proydeca Origen: Centro America Vencimiento: 8, Dias</p>				
17	CODIGO: 52003730	LB	900	\$2.55	\$2,295.00
	<p>CARNE DE SALON DE RES DE ALTA CALIDAD BOLSA DE 5 LIBRAS DEBIDAMENTE EMPACADA Y ROTULADA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO</p> <p>Carne de Salón de alta calidad bolsa de 5 libras debidamente empacada y rotulada Marca: San Martin, Coclesana, Carnic, Proydeca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias</p>				
18	CODIGO: 52504020	LB	28,800	\$1.22	\$35,136.00
	<p>CARNE DE POLLO SIN MENUDOS, CON MARCA, INDIVIDUALMENTE EMPACADOS, PROMEDIO DE PESO DE CADA POLLO, 4.5 LIBRAS</p> <p>Carne de Pollo sin Menudos con marca individualmente empacado promedio de peso de cada pollo 4.5 libras Marca: Sello de Oro, Pollo Indio Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias</p>				
19	CODIGO: 52504510	LB	600	\$1.18	\$708.00
	<p>CARNE DE SALCHICHA DE POLLO, BOLSA DE 1 LIBRA, 8 SALCHICHAS POR LIBRA, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO.</p> <p>Carne de Salchicha de Pollo, bolsa de 1 libra 8 salchichas por libra Marca: Sello de Oro, Pollo Indio, La Unica Origen. Centro America Vencimiento: 8 Dias</p>				
23	CODIGO: 53006410	CJA	1,200	\$1.34	\$1,608.00
	<p>ATOL FORTIFICADO CON ACIDO FOLICO, HIERRO Y ZINC ( TIPO INCAPARINA ) DE ALTA CALIDAD, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACION CAJA DE 375 GRAMOS, SABORES VAINILLA Y FRESA</p>				



Atol fortificado con acido folico hierro y zinc (tipo incaparina de alta calidad, presentación caja de 375 gramos Sabores Vainilla y fresa Marca: Incaparina Origen: Centro America Vencimiento: 6 Meses					
25	CODIGO: 53007210 PAN DULCE, PESO APROXIMADO 30 GRAMOS (MENUDO) Pan Dulce peso aproximado de 30 gramos (menudos) Marca: El Rosario Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias	C/U	27,000	\$0.18	\$4,860.00
31	CODIGO: 53500510 ACHIOTE, PRESENTACION BOLSA DE 1 LIBRA Achiote presentación bolsa de 1 libra Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 2 Meses	LB	48	\$0.99	\$47 52
39	CODIGO: 53505213 CREMA DE HONGOS, SOBRE DE 160 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO Crema de hongos, sobre se 60 gramos Marca: Knorr, Maggi Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses	SOB	2,000	\$0.37	\$740.00
40	CODIGO: 53505215 CONSOME DE POLLO, PRESENTACION BOLSA DE 450 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO Consomé de pollo, bolsa de 450 gramos Marca: La Familia Origen: Centro America Vencimiento: 6 Meses	LB	380	\$1.10	\$418 00
45	CODIGO: 54003610 GUINEO DE SEDA, GRANDE Y SANO, ADECUADO ESTADO DE MADURACION, PESO APROXIMADO 6 ONZAS Guineo de seda, grande y sano, adecuado estado de maduración peso aprox. de 6 onz. Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias	C/U	5,400	\$0.09	\$486.00
46	CODIGO: 54005010 MANDARINA DULCE Y FRESCA, PESO PROMEDIO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA Mandarina dulce y fresca, peso promedio 6 onz. cada uno en temporada Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias	C/U	3,600	\$0.08	\$288.00
47	CODIGO: 54005420 MANZANAS GRANDES, TIPO CALIFORNIANA, PESO PROMEDIO 6 ONZAS CADA UNA Manzana grande tipo californiana peso promedio 6 onz. cad una Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias	C/U	4,800	\$0 29	\$1,392.00
48	CODIGO: 54005421 PERA ASIATICA VERDE, PESO PROMEDIO 4 ONZAS, ESTADO ADECUADO DE MADURACION Pera Asiatica verde peso promedio 4 onz. adecuado estado de maduración Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias	C/U	6,000	\$0.44	\$2,640.00
50	CODIGO: 54006210 MELON FRESCO, PESO APROXIMADO 2 LIBRAS CADA UNO, ESTADO ADECUADO DE MADURACION Melón fresco, peso aprox. de 2 libras estado adecuado de maduración Marca: Sin Marca Origen: Centro América Vencimiento: 8 Dias	C/U	240	\$1.20	\$288.00
53	CODIGO: 54007810 PIÑA DE CASTILLA, PARA REFRESCO, SANA PESO PROMEDIO 3 LIBRAS	C/U	360	\$0.88	\$316.80



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

Piña de castilla para fresco, sana peso promedio de 3 libra Marca: Sin Marca Origen: Contro America Vencimiento: 8 Dias					
58	CODIGO: 54502521	C/U	1,000	\$0.05	\$50.00
LIMON INDIO, PESO PROMEDIO 3 ONZAS, ESTADO ADECUADO DE MADURACION					
Limón indio peso promedio de 3 onz. adecuado estado de maduración Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
66	CODIGO: 58001010	C/U	1,200	\$0.80	\$960.00
COLADOS DE FRUTAS SABOR DURAZNO Y MANZANA, FRASCO DE 113 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO					
Colado de fruta sabor durazno y manzana frasco de 113 gr. Marca: Gerber, Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses					
73	CODIGO: 59000510	LB	480	\$0.50	\$240.00
CAMOTES DE ALTA CALIDAD, SANOS 4 UNIDADES POR LIBRA					
Camotes de alta calidad, sano 4 unidades por libra Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
74	CODIGO: 59001510	LB	3,360	\$0.30	\$1,008.00
PAPAS SOLOMA, MEDIANA LIMPIA Y SANA, LIBRA					
Papas Soloma, mediana limpia y Sana, libra Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
76	CODIGO: 59500510	BOL	150	\$2.40	\$360.00
ACEITUNAS, BOLSAS DE 360 GRAMOS SIN SEMILLA, EMPACADO AL VACIO CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO					
Aceituna bolsa de 360 gramos sin semilla empacada al vacio Marca: Dif. Marcas Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses					
78	CODIGO: 59502010	C/U	130	\$1.75	\$227.50
AYOTE GRANDES PARA DULCE PESO PROMEDIO 5 LIBRAS, CADA UNO					
Ayotes grandes para dulce peso promedio 5 libras cada uno Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
80	CODIGO: 59502810	C/U	5,200	\$0.20	\$1,040.00
CEBOLLA BLANCA SIN TALLO, HIGIENICA, PESO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA					
Cebolla blanca sin tallo higiénica peso aprox. 6 onz. cada una Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
88	CODIGO: 59506210	C/U	1,300	\$0 17	\$221.00
PEPINO FRESCO, GRANDE, TIERNO, PESO APROXIMADO 8 ONZAS					
Pepinos frescos, grande, tierno, peso aprox. 8 onz. Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
93	CODIGO: 59508230	LB	5,200	\$0.45	\$2.340.00
TOMATE DE COCINA FRESCOS, DE ALTA CALIDAD, ESTADO ADECUADO DE MADURACION, LIBRA					
Tomate de cocina frescos, de alta calidad estado adecuado de maduración libra Marca: Sin Marca Origen: Centro America Vencimiento: 8 Dias					
95	CODIGO: 80600010	PAO	90	\$1.00	\$90.00
BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 4 LIBRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES					



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

	Bolsa plastica transparente de 4 libra paq. de 100 unidades Marca: Termo Encogible Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses				
96	CODIGO: 8060007 BOLSAS PLASTICAS DE 6 X 10 PULGADAS, PAQUETE DE 100 BOLSAS	PAQ	300	\$0.46	\$138.00
	Bolsa plastica de 6 x 10 pulgadas paq. de 100 bolsas Marca: Termo Encogible Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses				
99	CODIGO: 80710175 TENEDORES PLASTICOS DESECHABLES, GRANDES, PRESENTACION MILLAR	C/U	5	\$13.00	\$65.00
	Tenedores plásticos desechables, grandes, preentacion Millar Marca: Robertoni, Don Pepe Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses				
104	CODIGO: 81500450 BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTE DE 25 LIBRAS, PAQUETE DE 100 UNIDADES	PAQ	12	\$4.00	\$48.00
	Bolsa plastica transparente de 25 libras paquete de 100 unidades Marca: Termo encogible Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses				
106	CODIGO: 84500454 REFRESCO EN POLVO, SABORES LIMON, PIÑA, PONCHE DE FRUTA, FRESA, BOLSA DE 270 GRAMOS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO	BOL	1,000	\$1.49	\$1,490.00
	Refresco en polvo, sabores, limón piña, ponche de fruta, fresa, bolsa de 270 gramos Marca: Dif. Marcas Origen: Centro America Vencimiento: 4 Meses				
				TOTAL	\$86,102.48

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las bases de la Licitación Pública por Invitación No. 001/2011, para el suministro de **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011" FONDOS GOES;** b) La oferta del contratista presentada en el Hospital el doce de noviembre del 2010; c) La Resolución de Adjudicación No. 001/2011; d) Las Garantías; e) Las modificativas (si las hubiere); y f) Otros documentos que emanen del presente contrato. El presente contrato y sus anexos prevalecerán en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y éstos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte integral del contrato y lo plasmado en ellos es de estricto cumplimiento. ~~**CLÁUSULA TERCERA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.**~~ Los Plazos de entrega de los productos contratados deberán apegarse estrictamente a la siguiente programación; Según **necesidad del "Hospital". Los pedidos se harán con una semana de anticipación a través de órdenes de pedido emitidas por la UACI. Lugar y hora de entrega:** de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., el



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

CONTRATISTA deberá entregar al HOSPITAL el producto específico que se le solicite, el CONTRATISTA estará en la obligación de hacer la entrega correspondiente en el Almacén del **HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE**, en días hábiles contados a partir de la fecha de distribución del Contrato. **CLAUSULA CUARTA: ATRASO Y PRÓRROGAS DE CONTRATO** Si "EL CONTRATISTA" se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y documentado, EL HOSPITAL podrá prórrogar el plazo de entrega. "EL CONTRATISTA" dará aviso por escrito al HOSPITAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido esta omisión será razón suficiente para que el HOSPITAL deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de acta modificativa de contrato autorizado por LA DIRECTORA del HOSPITAL, que aceptará "EL CONTRATISTA". La prórroga del plazo no se dará por atraso causado por negligencia del CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus subcontratistas o suministrantes. **CLAUSULA QUINTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO** El monto total del presente contrato es de **OCHENTA YSEIS MIL CIENTO DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$86,102.48)** que el Hospital Nacional "Santa Gertrudis" de San Vicente pagará al contratista ó a quién éste designe legalmente por el suministro objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **CLAUSULA SEXTA: COMPROMISO PRESUPUESTARIO.** El HOSPITAL, hace constar que para cubrir el importe del presente contrato, ha constituido los cifrados presupuestarios de la siguiente manera: CIFRADO PRESUPUESTARIO FONDOS GOES: 2011-3211-3-02-02-21-1-54101 **CLÁUSULA SEPTIMA: CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO. PLAZO FORMA Y TRAMITE DE PAGO.** La cancelación se efectuará en la División de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del HOSPITAL, ubicada en 2da. Avenida Sur No. 23, Barrio San Francisco, San Vicente, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

plazo de **30 días calendario** posteriores a la fecha en que el contratista presente en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del HOSPITAL, factura en duplicado cliente y 5 fotocopias, detallando en ella el número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de contrato, número de renglón, la descripción del producto entregado, unidad de medida, cantidad, número de lote, fecha de expiración, precio unitario, precio total, además detallando el 1% en concepto de retención sobre el cual se le entregará el respectivo comprobante de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicio; la que deberá presentar en la U.F.I. a nombre del Hospital Nacional "Santa Gertrudis" San Vicente, debidamente firmadas y selladas con fecha de recibido por el Guardalmacén, Original del Acta de Recepción emitida por el Guardalmacén del Almacén, y fotocopia de aprobación de las fianzas de Cumplimiento de Contrato y de Buena Calidad por parte de la UACI, con la factura de la primera entrega. La Tesorería de la UFI del HOSPITAL proporcionará el Quedan correspondiente. Queda entendido que el Contratista se somete al procedimiento del pago establecido y agregado en las Bases de la Licitación Pública por Invitación No. 002/2011.

**CLAUSULA OCTAVA: FIANZAS.** EL CONTRATISTA rendirá por su cuenta y a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las fianzas siguientes: **FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato el CONTRATISTA, deberá rendir a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS" una garantía de cumplimiento de contrato por un valor de **DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$10,332.30)**, equivalentes al **DOCE POR CIENTO (12%)** del monto total del CONTRATO, la cual deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del presente contrato Esta Fianza estará vigente por el periodo de **QUINCE MESES (15)** a partir de la fecha de distribución del contrato (anexo 4 de las bases) **FIANZA DE VICIOS OCULTOS O BUENA CALIDAD:** Para garantizar la buena calidad del suministro entregado en virtud de este contrato, EL CONTRATISTA rendirá a favor del HOSPITAL NACIONAL "SANTA





Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

GERTRUDIS", SAN VICENTE, una garantía de **BUENA CALIDAD** por un valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (US\$ 8,610.25)**, equivalentes a **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del CONTRATO, la cual deberá entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **VEINTICUATRO MESES (24)** contados a partir de dicha fecha. Las fianzas deberán presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, ubicada en el Área Administrativa de este centro. **CLAUSULA NOVENA:** MULTAS POR ATRASO. En el caso de atraso por parte del CONTRATISTA en la entrega del suministro objeto del presente CONTRATO, en el plazo indicado en la cláusula **TERCERA**, éste pagará al HOSPITAL en concepto de multa por cada día de atraso el **CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%)**, del valor total del suministro atrasado en los primeros treinta días, en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del **CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%)** y los siguientes días de atraso la cuantía de la multa diaria será del **CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)**. Dicha multa estará limitada hasta un máximo de **DOCE POR CIENTO (12%)** del monto total del CONTRATO. El hospital podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude al CONTRATISTA la suma a que asciende la multa o podrá hacerla efectiva a través de la Fianza del Cumplimiento de Contrato o exigir del Contratista su pago directo. El pago de la multa no exime al CONTRATISTA de las obligaciones que se establecen en este contrato. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por Arreglo Directo de acuerdo en lo dispuesto en los Artículos Nos. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no alcanzar acuerdo alguno deberá ser sometida para decisión final a proceso de Arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el título tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje. El lugar del Arbitraje será la Ciudad de San Vicente y la ejecución del Laudo deberá ser tramitada en cualquier Tribunal de San Vicente que tenga Jurisdicción en lo Civil y Mercantil. Los gastos de



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

arbitraje serán cubiertos a prorrata por cada una de las partes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RECEPCION DEL SUMINISTRO.** Cuando el Suministro especificado en el presente contrato, haya sido entregado y recibido en el Almacén indicado en la cláusula **TERCERA** de este contrato el HOSPITAL procederá a la inspección para verificar si el suministro está acorde al contrato y hará la recepción correspondiente. La inspección mencionada se verificará en presencia del Contratista o de un delegado que éste nombre para tal efecto, si éste así lo requiere, levantándose el acta de recepción correspondiente. Cuando se compruebe defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del HOSPITAL dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de inspección, si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para el HOSPITAL **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONTRATO.** EL HOSPITAL podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) El CONTRATISTA no rinda la garantía de cumplimiento de contrato dentro del plazo acordado en este contrato, b) La mora del CONTRATISTA en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier otra obligación contractual, c) EL CONTRATISTA entregue el suministro en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en este contrato y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o vencimiento del mismo. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION, EXTINCION, CADUCIDAD, Y REVOCACION DEL CONTRATO.** Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los Artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el contrato. En caso de incumplimiento por parte del contratista a cualquiera de las estipulaciones y condiciones contractuales o las especificaciones establecidas en la Cláusula Tercera del presente contrato y lo establecido en las Bases de la Licitación pública por Invitación No. 001/2011, referente a: **REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011", FONDOS GOES, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO,** el Hospital notificará al contratista su decisión de



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

caducar el contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando el procedimiento de caducidad respectivo. Así mismo el Hospital, hará efectivas las garantías que tuviere en su poder. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES.** Si en la ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, éstas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Director y se formalizarán a través de las resoluciones modificativas que ameritare el caso. Queda entendido que el Hospital se reserva derecho de incrementar el presente contrato hasta en un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerite el caso. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de distribución del mismo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: JURISDICCION.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de San Vicente, El Salvador. **EL CONTRATISTA** renuncia, en caso de acción judicial en su contra a apelar al Decreto de Embargo, Sentencia de Remate y de cualquier otra Providencia Apelable en el juicio que se intentare y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el HOSPITAL quién lo exime de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: LEGISLACION APLICABLE.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos en todo a las disposiciones de las Leyes Salvadoreñas, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de éste país. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** Para la Administración del presente contrato el Hospital delega a la \_\_\_\_\_, Jefe de Alimentación y Dietas quien será la responsable de la ejecución del presente contrato, debiendo en su caso verificar el debido cumplimiento en los Términos establecidos e informar a la UACI, cualquier inconformidad, a efecto de hacer efectiva la aplicación de las multas con base al artículo ochenta y cinco de la LACAP. Así mismo será el enlace entre el contratista y el contratante. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: NOTIFICACION.** Las notificaciones entre las partes deberán



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente

Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

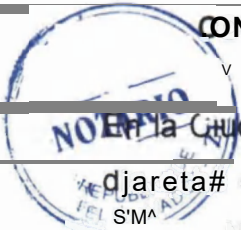


hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: EL HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", San Vicente en Segunda Avenida Sur Número veintitrés, Barrio San Francisco, San Vicente, y el CONTRATISTA, Calle Las Brisas Poniente N° 19 Colonia San Ramón, Mejicanos, En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de San Vicente, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil diez.-



**CONTRATANTE**

**CONTRATISTA**



en la Ciudad y Departamento de San Vicente a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de diciembre del año dos mil diez.- Ante Mí:

Notario, del domicilio de esta ciudad, COMPARECEN: por una parte  
 , Notario, del domicilio de esta ciudad, COMPARECEN: por una parte  
 , de cincuenta y cuatro años de edad, **Doctora en Medicina**, del domicilio de esta Ciudad en este Departamento de San Vicente, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: con Numero de Identificación Tributaria:

; actuando en nombre y representación del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente, en carácter de Directora, y que en el transcurso de éste instrumento se denomina el **HOSPITAL**, personería que **DOY FE** de ser legítima y suficiente de conformidad al Artículo **SIETE**, del Reglamento General de Hospitales, emitido el día diez de junio de mil novecientos noventa y seis, publicado el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Diario Oficial al Numero **CIENTO DIEZ**, del Tomo **TRESCIENTOS TREINTA Y UNO**; b) según Decreto Legislativo número **SETECIENTOS SETENTA Y DOS**, publicado en el Diario Oficial número **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS**, Tomo número **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO** de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil ocho, c) Y el Acuerdo número **CIENTO SESENTA Y OCHO**, de fecha treinta y uno de julio del año dos mil nueve, suscrito por la Señora Ministra del Ramo de Salud,



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

por la otra, \_\_\_\_\_, de treinta y seis años de edad, Estudiante, del domicilio de la Ciudad de Mejicanos en el departamento de San Salvador, persona a quien hoy conozco y por ello lo identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número:

\_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria:

\_\_\_\_\_, quien actúa como Propietario del negocio "**PROVEEDOR EL UNICO**", personería y existencia legal que se legitima con la siguiente documentación; a) La Matricula de Comercio de Empresa número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, extendida en la ciudad de San Salvador el día \*\* de \*\*\* de dos mil \*\*, quien actúa en carácter personal y como propietario del establecimiento comercial denominado "**PROVEEDOR EL UNICO**" c) Con Numero de Registro Tributario de Contribuyente \_\_\_\_\_

que en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**", Y **ME PRESENTAN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE**, otorgado en esta ciudad, este mismo día, escrito en cinco hojas de papel común, en el cual esencialmente consta: El **CONTRATISTA** se obliga a suministrar los "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011**" **FONDOS GOES**, en lo que se refiere a los renglones adjudicados, a precios firmes, de acuerdo a la forma, especificaciones y cantidades determinadas en el anterior contrato, así:

Renglones	Monto Adjudicación
3, 7, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 31, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 58, 66, 73, 74, 76, 78, 80, 88, 93, 95, 96, 99, 104 Y 106	\$86,102.48

**DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: : a) Las bases de la Licitación Pública por Invitación No. 001/2011 para el suministro de "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011**" **FONDOS GOES**; b) La oferta del contratista presentada en el Hospital el doce de noviembre del 2010; c) La



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

Resolución de Adjudicación No. 001/2011; d) Las Garantías; e) Las modificativas (si las hubiere); y f) Otros documentos que emanen del presente contrato **CONDICIONES ESPECIALES**. El contratista se obliga a garantizar la calidad de "**PRODUCTOS ALIMENTICIOS VARIOS PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2011**" **FONDOS GOES**; en los **REGLONES**, adjudicados; en cuanto a consideraciones, requisitos, características, empaques, normas, especificadas en el anterior contrato; **PLAZO DE ENTREGA**. EL **CONTRATISTA** se obliga a entregar los productos objeto del presente contrato en la forma siguiente; Según **necesidad del "Hospital"**. **Los pedidos se harán con una semana de anticipación a través de órdenes de pedido emitidas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**. **Lugar y hora de entrega**; de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., el **CONTRATISTA** deberá entregar al **HOSPITAL** el producto específico que se le solicite, el **CONTRATISTA** estará en la obligación de hacer la entrega correspondiente en el Almacén del **HOSPITAL**, en días hábiles contados a partir de la fecha de distribución del Contrato. La fecha de inicio del plazo de entrega se contabilizará en días calendario, contados a partir del día siguiente al de distribución del contrato al **CONTRATISTA**. El **CONTRATISTA** estará en la disposición de proporcionar anticipos de acuerdo a las necesidades del **HOSPITAL**, situaciones que serán acordadas entre las partes. **ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO**. Si el **CONTRATISTA** se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el **HOSPITAL** podrá prorrogar el plazo de entrega. **MONTO TOTAL DEL CONTRATO**. El monto total del presente contrato es de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$86,102.48)** que el **HOSPITAL** pagará al **CONTRATISTA** ó a quién éste designe legalmente por el suministro de los productos objeto de éste contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **COMPROMISO PRESUPUESTARIO**. El **HOSPITAL** hace constar que para cubrir el importe del presente contrato ha constituido los cifrados presupuestario 2011-3211-3-0202-21-1-54107 **HOSPITAL NACIONAL "SANTA GERTRUDIS", SAN VICENTE**, por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS DOLARES DE**



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (US \$86,102.48)**, Dichas cantidades quedan automáticamente incorporadas al presente contrato, así como las de los cifrados que se vayan constituyendo. **CONDICIÓN Y FORMA DE PAGO.** El monto total del presente CONTRATO será pagado en Dólares de los Estados Unidos de Norte América por el HOSPITAL, en un plazo de treinta días calendario posteriores a la presentación por parte del CONTRATISTA, en factura duplicado cliente y 5 fotocopias. **FIANZAS.** El contratista rendirá por su cuenta y a favor del HOSPITAL, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las fianzas siguientes: **Fianza de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor de **DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$10,332.30)**, equivalente al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este contrato; deberá presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dentro de los CINCO DIAS HABILES siguientes a la fecha de distribución del presente contrato al contratista y estará vigente por el periodo de quince meses contados a partir de la fecha de distribución del contrato (la finalización del plazo de entrega es el 31 de Diciembre del 2011). **Fianza de BUENA CALIDAD** por un valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICINCO CENTAVOS (US\$ 8,610.25)**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo; deberá presentarse en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, dentro de los CINCO DIAS HABILES posteriores a la fecha de distribución del presente contrato y estará vigente durante el plazo de **veinticuatro meses** contados a partir de dicha fecha, Y para efectos de cierre del Ejercicio Fiscal es necesario que todas las facturas las presenten para trámite de cobro inmediatamente después de haber realizado la entrega de los productos. **MODIFICACIONES.** Si en la Ejecución del presente contrato hubiere necesidad de introducir modificaciones al mismo, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización legal de la Directora del HOSPITAL y deberán formalizarse a través de las



Hospital Nacional "Santa Gertrudis"  
San Vicente



Contrato No. 002/2011  
LPI No. 001/2011  
Resolución de Adjudicación No. 001/2011  
FONDOS GOES

actas modificativas. **JURISDICCION.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Vicente con competencia en materia Civil y Mercantil, así como también aceptan las demás condiciones que se consignan en el expresado documento. Y terminan diciendo los comparecientes, que las firmas que aparecen puestas al calce del anterior documento son suyas, por haber sido puestas de su puño y letra ante mí y como tales las reconocen, ratificando todos los conceptos y obligaciones que se consignan en el mismo. Yo, el Notario, DOY FE: Que las firmas relacionadas **SON AUTENTICAS** por haber sido puestas por los otorgantes a mi presencia y además que éstos han reconocido como propias las obligaciones consignadas en el contrato que antecede. Así se expresaron los otorgantes a quienes expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial, que consta de tres hojas; y leído que les fue por mí lo escrito en un solo acto, ratifican su contenido y firmamos. **DOY FE.-.**



PROVEEDOR EL UNICO

